

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****NOTA-ANUNCIO**

Referencia Local: 252150/2009.

Referencia Alberca: 775/2009.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 15 de julio de 2014, se otorga a José Pulido Alonso (70322187D) y María del Pilar Cámara Almarza (3816032), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

**CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO**

Titulares: José Pulido Alonso (70322187D) y María del Pilar Cámara Almarza (3816032).

Uso: Riego de cereal por aspersión y olivar por goteo.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49bis del RDPH.

Volumen máximo anual: 17.960 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 5.388 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 5,2 litros/segundo.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, Acuífero 103.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de julio de 2014.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

**CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN**

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: Ocaña (030-018).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual: 17.960 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 5.388 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 5,2 litros/segundo.

Diámetro sondeo: 0,40 metros.

Profundidad pozo/sondeo: 36 metros.

Potencia instalada: 5,5 C.V.

Localización de la captación:

Topónimo: Falero. Referencia catastral 45157A027001370000WL.

Término municipal: Santa Cruz de la Zarza. Provincia: Toledo.

Polígono: 27. Parcela: 137.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 479916; 4418138.

Huso: 30.

**CARACTERÍSTICAS DEL USO**

Tipo de uso: Riego de cereal por aspersión y olivar por goteo.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 17.960 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 5.388 metros cúbicos.

Superficie de riego: 8,9 hectáreas.

Sistema de riego: Aspersión/goteo.

Tipo de cultivo: Herbáceos/leñosos.

Localización: Término municipal: Santa Cruz de la Zarza. Provincia: Toledo.

Polígono: 27. Parcelas: 137, 138, 141 y 177.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial" del Estado de 30 de abril).

Madrid 15 de julio de 2014.-El Comisario de Aguas, Ignacio Bailarín Iribarren.

N.º I.-6717